

	<b>S A L I D A</b>	
Nº: .....		14
FECHA: 20/10/2021		

VÍCTOR MANUEL QUINTANA DELGADO, D.N.I. nº 42.860.016.E, Secretario de la **Federación Canaria de Juego del Palo Canario**, C.I.F. nº G-35513548, con domicilio social en la Calle Eusebio Navarro nº 2 - 4º B de Las Palmas de Gran Canaria, C.P. 35003.

En relación a la Subvención Nominada concedida por importe de 11.000,00 €, según el Convenio suscrito con carácter de Base Reguladora entre el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y la Federación Canaria de Juego del Palo Canario,

#### C E R T I F I C A

Que, según los datos obrantes en esta Federación, se ha destinado dicha ayuda al fin para el que fue concedida, y que el gasto total efectivamente realizado, por importe de 11.000,00 €, se corresponde, según la preceptiva Memoria Económica desglosada, así como la Memoria comprensiva (que se adjuntan), para la actividad subvencionada, "Escuelas de Palo Canario de Fuerteventura", con indicación de la sede, resultados y evaluación de la misma.

Asimismo, CERTIFICO que los gastos por importe de 11.000,00 €, antes descritos, cumplen con lo establecido en el art. 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al tratarse de gastos que de manera indubitable responden a la naturaleza de la actividad subvencionada en este Convenio y que están efectivamente pagados antes de finalizar el periodo de justificación.

Y para que conste a los efectos de justificación ante el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 2021.

**V. B. del Presidente**  
**Guillermo Martínez García**  
(D:N:I: 42.791.024.F)

MARTINEZ Firmado  
GARCIA digitalmente  
GUILLERMO por MARTINEZ  
- 42791024F GARCIA  
GUILLERMO -  
42791024F



**El Secretario**